

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	362686
Número de orden de compra a modificar:	100545

Entidad compradora:	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
Nombre del solicitante:	Ambrosio Caicedo Celis
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-05 15:34:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-06-15	2023-05-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
91018	Compra de Equipos	CDP-151239	CDP	151239

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-I-6. ETP -- ETP -- IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A1 Gran Formato -- MULTIFUNCIONA BLANCO, NEGRO Y COLOR -- Mínimo 42 PULGADAS -- 2 ROLLOS -- Zona 1	1.0	Unidad	38304953.38	CDP-151239	38304953.38
2	ETP-I-24. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A3 -- MULTIFUNCIONA BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 20.000 páginas -- Mínimo 30 ppm -- Zona 1	10.0	Unidad	14719553.86	CDP-151239	147195538.60
3	ETP-I-34. ETP -- ETP -- IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA/TRANSF TÉRMICA -- ETIQUETAS -- 4" -- FIJA - ESCRITORIO -- NA -- NA -- Zona 1	10.0	Unidad	638718.31	CDP-151239	6387183.10
4	COMPONENTE-I- 130. COMPONENTE -- COMPONENTE -- ALMACENAMIENT EN EL EQUIPO O ALMACENAMIENT EN NUBE -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	11.0	Unidad	0.00	CDP-151239	0.00
5	COMPONENTE-I- 131. COMPONENTE -- COMPONENTE -- MODULO DE RED -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10.0	Unidad	174195.90	CDP-151239	1741959.00

Handwritten signature/initials

6	COMPONENTE-I-142. COMPONENTE -- COMPONENTE -- TCO PARA 1 AÑO -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	11.0	Unidad	7155580.62	CDP-151239	78711386.82
7	COMPONENTE-I-143. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10.0	Unidad	0.00	CDP-151239	0.00
8	COMPONENTE-I-146. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	11.0	Unidad	0.00	CDP-151239	0.00
9	SERVICIO-I-150. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación Software y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA	21.0	Unidad	0.00	CDP-151239	0.00
10	IVA	1.0	Unidad	51744794.00	CDP-151239	51744794.00

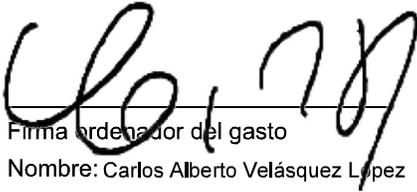
Uol nra

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

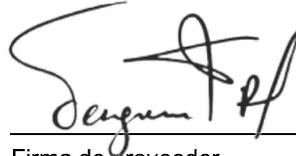
La CORPORACIÓN y HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., acuerdan reanudar el término de ejecución de la Orden de Compra No. 190-OC2211-100545 a partir del 05 de mayo de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alberto Velásquez López

Documento: 71.312.845



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Documento: 91.431.735

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL-SGI		
	ACTA DE REANUDACIÓN		
	CÓDIGO: F-PGC-84	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 DE 3

ORDEN DE COMPRA No. 190-OC2211-100545 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA: HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.

Entre los suscritos **CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. 71.312.845, quien en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero y debidamente facultado por la Resolución de Delegación 040-1211-17668 del 29 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución 040-1212-17741 del 13 de diciembre de 2012, obra en nombre de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**, ente Corporativo de carácter público, identificado con el NIT. 811.000.231-7, de un lado, que en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN**, y del otro, **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. 91.431.735, quien actúa en Representación Legal de **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.** con NIT. 804.000.673-3 y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado suscribir la presente Acta de Reanudación de la Orden de Compra No. 190-OC2211-100545 del 28 de noviembre de 2022, en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 28 de noviembre de 2022, se suscribió la Orden de Compra N° 190-OC2211-100545 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano entre la **CORPORACIÓN** y **EL CONTRATISTA**, con el objeto de *“Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de cómputo y periféricos para la Sede Central y Oficinas Territoriales de CORANTIOQUIA, propendiendo que las mismas cumplan con su carácter de protección ambiental. Lote 11: Impresión”*.

Que la presente Orden de Compra cuenta con Acta de Inicio N° 190-ACT2212-6711 del 14 de diciembre de 2022.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL-SGI		
	ACTA DE REANUDACIÓN		
	CÓDIGO: F-PGC-84	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 DE 3

Que el día 28 de diciembre de 2022, se suscribió Otrosí No. 1 de Adición y Modificación, donde se modificó la Cláusula Primera, Segunda y Tercera de la Orden de Compra, modificando con esto el valor, forma de pago y plazo de la Orden, respectivamente.

Que el día 30 de marzo de 2023, las partes acordaron suspender la Orden de Compra No. 190-OC2211-100545, por el termino de dos (2) meses.

Que el día 4 de mayo de 2023 el Contratista mediante Oficio con Radicado 180-COE2305-18091, solicitó a la Corporación reanudar la ejecución de la Orden de Compra 190-OC2211-1004545 debido a que: *"(...) se han superado las circunstancias que impedían la finalización de la ejecución de la Orden de Compra, de tal suerte que nos encontramos en total disponibilidad de hacer entrega y correspondiente instalación de los elementos que restan por ser entregados.(...)"*.

Por todo lo anterior, y debido a que se superaron las circunstancias que dieron origen a la suspensión de la Orden de Compra, lo que permite activar la ejecución y finalizar con las actividades faltantes, esto es, la entrega e instalación de los equipos restantes, esta Supervisión considera pertinente reanudar la ejecución de la Orden de Compra 190-OC2211-100545.

Que en razón a lo antes expuesto, la Secretaría General de la Corporación analizó la información relacionada con la Orden de Compra No. 190-OC2211-100545 y los argumentos descritos en la Solicitud de Reanudación presentada. En ese orden de ideas, se considera viable proceder con la reanudación de la Orden de Compra.

ACUERDO DE REANUDACIÓN

LA CORPORACIÓN y HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., acuerdan reanudar el término de ejecución de la Orden de Compra No. 190-OC2211-100545 a partir del 05 de mayo de 2023.

El Contratista deberá ampliar la Garantía Única en los términos de la suspensión de la Orden de Compra.

Publicar en la TIENDA VIRTUAL de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL-SGI		
	ACTA DE REANUDACIÓN		
	CÓDIGO: F-PGC-84	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 DE 3

Para constancia, firman las partes en Medellín, a los 05 días del mes de mayo de 2023.

LA CORPORACIÓN

EL CONTRATISTA


CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero


RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
 Representante Legal

Elaboró: Santiago Peña Correa – Asesor Jurídico 

Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández – Secretario General 

Revisó: Ferney Andrés Valdés Tabares – Supervisor 

Aprobó: Carlos Alberto Velásquez Lopez– Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de Elaboración: 2023-05-04

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

